DTHA-FHPB-DH-259-2-02



[illegible]

Yno otros Jueces
conozcan en grado de apelacion
[illegible]

[illegible]

[illegible]

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario,51,Legajo-19-Nº 17

Caxon B. titulo 5. numº 2

20 de abril de 1827

Provision

para q ningunas justicias se entrometan
en los casos q el diputado g. y sus
hermandades conoscieren

Carta 1ª

239
2-1

# Copia.

De Real Carta de S. M. dada en 6 de Febrero de 1480 por la que se manda que la Chancilleria de Valladolid, no conozca de las causas que el Diputado y Alcaldes de Hermandad conocen, segun que mas largamente se contiene.

Sacada

Año de
1789.